



COOPERATIVA CITICALI
SIGLA: C I T I C A L I NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copciticali@gmail.com gerencia@citicali.com contabilidad@citicali.com

INTRODUCCION

En el año de 1.996, se reunieron en Santiago de Cali un grupo de Empleados del CITIBANK Cali, para constituirse como Cooperativa.

La cooperación como sistema económico y social está basado en ideas que van desde la ayuda mutua hasta la prioridad del ser humano sobre el dinero, desde la participación equitativa en las ganancias hasta lograr una sociedad igualitaria.

La propuesta que se presentara en el desarrollo de este trabajo está dirigida en fortalecer los principios de cooperativismo de cada uno de los asociados de la cooperativa Citicali. Con el FODES (Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario), se busca brindar para toda nuestra comunidad la oportunidad de contar con recursos que ayuden a satisfacer necesidades de liquidez y formación académica en distintas áreas tales como la formación de empresas.

CITICALI es una entidad cooperativa de tipo multiactiva con vínculo Semi cerrado (para empleados, ex empleados y familiares de los empleados del BANCO CITIBANK Cali).Entidad sin ánimo de lucro, cuyo fin primordial con base en el modelo cooperativo, es el de ayuda mutua entre los asociados para fortalecer los lazos de:

- Unión
- Fraternidad
- **SOLIDARIDAD** especialmente.
- El principio cooperativo **La Unión hace la fuerza** es base primordial de nuestras políticas de servicio.

Citicali es una cooperativa que se encuentra en una etapa de crecimiento y fortalecimiento; con lo cual, busca mejorar sus procesos a nivel interior y afianzarse hacia los lineamientos o normatividades legales que rigen sus actividades principales. Por tal razón, la inclusión e implementación del fondo de desarrollo empresarial permite que la cooperativa cumpla con los requerimientos acordes a la ley.

Gracias al ejercicio de la cooperativa en la generación de excedentes y en las actividades a desarrollar por el FODES, se busca brindar y fortalecer a nivel personal y profesional a los asociados, aportando herramientas que les permitan crear, desarrollar y sostener una empresa.



COOPERATIVA CITICALI
SIGLA: C I T I C A L I NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copcriticali@gmail.com gerencia@criticali.com contabilidad@criticali.com

El título:

FODES (Fondo de desarrollo empresarial Solidario de la cooperativa CITICALI)
En capacidad de asociada y empleada de la cooperativa CITICALI hago parte del desarrollo y creación de este fondo.

Departamento:

Desarrollo de Proyectos. Creación de Fondos de CITICALI.

Empresa:

Cooperativa CITICALI

Periodo:

Del 01 de Febrero al 30 de Junio del 2017.

Encargado:

Ingrid Tatiana Forero Escobar.
CC: 31.306.379 de Cali.

Gustavo Chaux Astaiza
Gerente Representante Legal.

DESARROLLO

En el desarrollo se podrá observar el primer paso para que el fondo de desarrollo empresarial empiece a tener vida, al realizar el reglamento se expone los objetivos y lo que se quiere alcanzar con este proyecto por eso a partir de él y su aceptación por parte de la asamblea se podrán ver resultados y logros obtenidos.

**Cooperativa de Empleados del Citibank Cali Ltda. Nit 805007168-0 sigla CITICALI
LTDA Hoy Cooperativa CITICALI Sigla CITICALI**



COOPERATIVA CITICALI
SIGLA: CITICALI NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copciticali@gmail.com gerencia@citicali.com contabilidad@citicali.com

REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

El Concejo de Administración y la Gerencia de CITICALI, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 1391 de Julio de 2010 en su artículo 3 estableció el cincuenta por ciento (50%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, recursos con las cuales CITICALI desarrollará labores de capacitación empresarial, educación, cultura en beneficio de sus asociados.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. OBJETIVO: el Fondo de Desarrollo Empresarial de Citicali tiene como objetivo satisfacer las necesidades de capacitación, fomento, apoyo en el desarrollo empresarial para cada uno de los Asociados y sus familiares, facilitando las condiciones para la creación y fortalecimiento de empresas por parte de los asociados y sus beneficiarios.

Financiar u obtener la financiación de estudios y proyectos para la constitución de las empresas auxiliares y/o conexas que sean necesarias para prestar servicios complementarios a sus asociados, sus familias y la comunidad.

- * **Sensibilización:** motivación a la formación necesaria para la creación de microempresas y a la debida capacitación para tener un ejercicio exitoso.
- * **Capacitación:** Antes, durante y después de la creación de empresa para garantizar su debido proceso al desarrollar cierta actividad que exigirá cumplimiento al pie de la letra.
- * **Planeación empresarial:** Elaboración, modelación financiera y validación de los planes de negocios, en el campo financiero el cual permitirá su debido control para ambas partes.
- * **Seguimiento y acompañamiento:** del desarrollo en conjunto de la empresa a crear respaldándose de los artículos correspondientes a este reglamento.

ARTÍCULO 2. CARÁCTER DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL:

Este Fondo es de naturaleza contable pasiva y permitirá al Fondo de Empleados gestar, impulsar o desarrollar proyectos empresariales en bien de CITICALI, de los Asociados y su grupo familiar.

ARTÍCULO 3. RECURSOS: el Fondo de desarrollo empresarial se constituirá y se Mantendrá mediante los siguientes recursos:

- *Porcentaje de los excedentes que para tal fin destine la Asamblea General de Asociados.
- *Las contribuciones económicas solidarias aprobadas por la Asamblea General de Asociados.
- *Partidas no utilizadas de vigencias anteriores.



COOPERATIVA CITICALI
SIGLA: CITICALI NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copciticali@gmail.com gerencia@citicali.com contabilidad@citicali.com

*Los demás recursos económicos que en forma oportuna y necesaria apropie la Junta Directiva con destino a este Fondo.

ARTÍCULO 4. CONFORMACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL: El Fondo estará administrado por un Comité el cual estará integrado por tres asociados hábiles y designados por la Junta Directiva, uno de los cuales deberá ser miembro principal de esta; también harán parte de este comité un integrante del Comité de Educación, uno del Comité de crédito y el Gerente.

ARTICULO 5. CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS: Para el desarrollo empresarial, podrán celebrarse convenios o alianzas estratégicas con entidades como: Universidades, Fundaciones, Cámaras de Comercio, Sena, entre otras Instituciones que desarrollen o Fomenten Emprendimiento Empresarial Solidario.

ARTÍCULO 7. REUNIONES DEL COMITÉ DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Desarrollo Empresarial se Reunirá Trimestralmente en forma ordinaria y extraordinaria cada vez que se requiera. De cada reunión se levantará un acta que firmará por los Asistentes.

ARTÍCULO 8. FUNCIONES DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL: El Comité del Fondo de Desarrollo Empresarial tendrá las siguientes funciones:

- a) Diseñar y promover las actividades que estime convenientes para otorgar las diferentes capacitaciones, dentro de los lineamientos estatutarios y reglamentarios con los fines acordes a los objetivos propuestos del fondo de desarrollo empresarial.
- b) Elaborar el presupuesto semestral de las actividades a realizar de acuerdo a los recursos asignados, presentarlo a la Junta Directiva para su estudio y aprobación.
- c) Proponer convenios a celebrar con otras instituciones sobre temas de empresa.
- d) Rendir informe trimestral por escrito de las actividades desarrolladas o en proceso a la Junta Directiva.
- e) Verificar la correcta destinación de las capacitaciones otorgados a los asociados e informar a la Junta Directiva las irregularidades que se detecten.
- f) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva.
- e) Utilizar sus reuniones trimestrales con el fin de detectar las falencias que deben ser mejoradas en el funcionamiento del fondo.
- h) Promover y mejorar los debidos controles para sostener las fortalezas del fondo los cuales permitirán que a futuro este, tenga las bases necesarias para que sea consolidado y sostenible a largo plazo.

ARTÍCULO 9. DESTINACION DE LOS RECURSOS: Según las capacitaciones que pueden ser considerados de manera especial por la Junta Directiva de CITICALI, el Comité del Fondo de Desarrollo Empresarial se ocupará básicamente de los siguientes:

- 1) Capacitación en la Creación de Microempresas.



COOPERATIVA CITICALI
SIGLA: CITICALI NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copciticali@gmail.com gerencia@citicali.com contabilidad@citicali.com

- 2) Capacitación en Análisis para saber manejar los debidos balances.
- 3) Evaluación de planes de negocio.
- 4) Auxilio costos de constitución.
- 5) Desarrollo de Habilidades gerenciales y manejo del Liderazgo.

ARTÍCULO 10. BENEFICIARIOS: Podrán ser beneficiarios de los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial, los asociados, según Estatuto y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 11. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS: Para garantizar el cumplimiento del objetivo, la Junta Directiva de CITICALI determinará oportunamente la manera como distribuirán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial, procurando atender equitativamente la capacitación, educación y cultura, en aras de satisfacer los postulados solidarios, con sujeción en un todo a los principios consagrados en la legislación sobre la economía solidaria y atendiendo las directrices y pautas que sobre el particular expidan los organismos competentes.

ARTÍCULO 12. DEFINICIÓN Y CUANTÍA DE LAS CAPACITACIONES Y LOS AUXILIOS:

I. Capacitación Creación de Empresas: Para CITICALI el concepto de Capacitación, se referirá a: orientación de un profesional dirigida al Asociado buscando una asesoría idónea en cuanto a la creación de empresas y responsabilidades legales y tributarias.

II. Capacitación Análisis e Interpretación de Balances: es aquella que se le otorgará al asociado, ante el evento de tener una microempresa constituida y vigente buscando la asesoría de un profesional para el asociado el cual le dará las herramientas necesarias para interpretar los estados financieros de una empresa y así facilitar la toma de decisiones.

III. Auxilio Costos de Constitución: La cual busca cubrir hasta el 25% de un SMMLV los gastos que se generen por los tramites de apertura y constitución de la microempresa, el asociado deberá soportar los gastos con las copias de los pagos que respalden la solicitud y el plan de negocios, este podrá acceder al auxilio siempre y cuando el asociado no haya accedido a ningún otro beneficio del Fondo de Desarrollo Empresarial el último año.

ARTÍCULO 13. REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

Para acceder a las capacitaciones y a los auxilios, el asociado debe:

- * Estar a día con las obligaciones contraídas con CITICALI
- * Diligenciar la solicitud establecida por CITICALI y presentarla al Comité, con los correspondientes soportes exigidos.
- * No estar sancionado de acuerdo con lo establecido en el estatuto vigente.
- * Todo lo que el Comité considere necesarios para la sustentación del auxilio.



COOPERATIVA CITICALI
SIGLA: CITICALI NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copciticali@gmail.com gerencia@citicali.com contabilidad@citicali.com

Parágrafo 1: Es potestad del Comité del Fondo de Desarrollo empresarial otorgar o negar los auxilios, de acuerdo con requisitos o normatividad vigente.

ARTÍCULO 14. EJECUCIÓN: corresponde al Gerente de CITICALI la ejecución de las actividades contempladas en el plan y presupuesto del Fondo de Desarrollo Empresarial.

ARTÍCULO 15. SANCIONES: En caso de verificarse inexactitudes en los documentos, hechos y la mala utilización de los recursos asignados, será sancionado con la suspensión definitiva de los auxilios de este Fondo.

Para participar de las actividades programadas por CITICALI, se requiere inscripción previa; si la persona no asiste tendrá que cancelar el valor correspondiente a los gastos que el evento genere.

ARTÍCULO 16: VIGENCIA: Reglamento aprobado por la Junta Directiva del Fondo de empleados CITICALI en reunión celebrada en Marzo de 2017, en la ciudad de Cali, según consta en el Acta del libro de reuniones de ese ente administrativo.

Según el reglamento y acogidos a las decisiones de la junta se aprueba y se firma El día 31 de marzo del 2017.

GUSTAVO CHAUX
GERENTE REPRESENTANTE LEGALDE LA COOPERATIVA DE ASOCIADOS
CITICALI



COOPERATIVA CITALI
SIGLA: C I T I C A L I NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copcitali@gmail.com gerencia@citali.com contabilidad@citali.com

ENCUESTA

ENCUESTA COOPERATIVA CITALI

1. ¿QUE EDAD TIENE?
2. ¿CUAL ES SU SEXO?
F M
3. ¿CUAL ES SU NIVEL EDUCATIVO?
PRIMARIA SECUNDARIA TECNICO/TECNOLOGICO
UNIVERSITARIO
4. ¿ES EMPLEADO O INDEPENDIENTE?
5. ¿CUANTOS HIJOS TIENE?
6. ¿CUAL ES LA ACTIVIDAD QUE REALIZA EN LA COOPERATIVA?
AHORRO CREDITO AHORRO/CREDITO.
7. ¿HA PENSADO EN CREAR SU PROPIA EMPRESA?
SI NO
8. ¿SABE QUE ES UN FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL?
SI NO
9. ¿USTED TIENE AHORROS?
SI NO
10. ¿PARA QUE AHORRA USTED?
VIVIENDA EDUCACION VIAJES EMPRESA PROPIA



COOPERATIVA CITICALI
SIGLA: C I T I C A L I NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copcriticali@gmail.com gerencia@criticali.com contabilidad@criticali.com

11. ¿LE GUSTARIA CAPACITARSE PARA CREAR SU PROPIA EMPRESA?

SI NO

12. ¿CUAL ES LA OPINION DE SU COOPERATIVA CITICALI?

BUENA REGULAR MALA

13. ¿LE GUSTARIA QUE CITICALI (FODES) LE PRESTARA PARA CREAR SU PROPIA EMPRESA?

SI NO

14. ¿SABE QUE CITICALI TIENE UN FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (FODES) Y PARA QUE SIRVE?

SI NO

15. ¿EN QUE FORMA LE GUSTARIA PAGAR SU PRESTAMO?

SEMANAL MENSUAL ANUAL DIARIO

16. ¿EN QUE TIPO DE NEGOCIO UTILIZARIA ESTE PRESTAMO?

COMIDA ROPA MISCELANEA OTROS?

CUAL ESPECIFIQUE. _____

17. ¿EN QUE TEMAS LE GUSTARIA CAPACITARSE PARA CREAR SU PROPIA EMPRESA?

CONTABILIDAD LIDERAZGO REFORMA TRIBUTARIA

HABILIDADES GERENCIALES ANALISIS FINANCIERO

NORMATIVIDAD NIFF

QUE OTRO? ESPECIFIQUE

NOMBRE:

DIRECCION:

OCUPACION:

FECHA:



COOPERATIVA CITALI
SIGLA: C I T I C A L I NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copcitali@gmail.com gerencia@citali.com contabilidad@citali.com

LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Poder poner en práctica muchos de los conocimientos y competencias adquiridos en el desarrollo de mi carrera.
- ✓ Identificar que las habilidades de gestión y control dadas en las competencias administrativas, fueron fundamentales para crear este fondo bajo los lineamientos requeridos.
- ✓ La aceptación total de las propuestas por parte de la asamblea vigente de la cooperativa Citali para desarrollar el fondo de desarrollo empresarial Solidario (Fodes).
- ✓ La creación del fondo de desarrollo empresarial Solidario (Fodes) bajo los reglamentos exigidos por la supersolidaria.
- ✓ Por medio de la encuesta se pudo identificar las personas que van a solicitar el apoyo de este fondo de desarrollo empresarial, lo que facilitara la debida utilización de los recursos asignados para este fondo.
- ✓ Teniendo identificadas las personas según su edad, nivel de educación entre otros, se empezara a distribuir las capacitaciones a ofrecer por medio del fondo.
- ✓ Desarrollar el objetivo principal que es el crecimiento personal y profesional de los asociados, adquiriendo las bases suficientes para la creación de sus empresas por medio del fondo de desarrollo empresarial.
- ✓ conseguir un importante aporte de los excedentes para poder desarrollar y llevar acabo las actividades propuestas por el fondo.



COOPERATIVA CITALI
SIGLA: C I T I C A L I NIT 805 007 168 0
Vigilados Supersolidaria Código 4499
Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43
Mail: copcitali@gmail.com gerencia@citali.com contabilidad@citali.com

PROPUESTAS A FUTURO

- Sostener y mantener el fondo de desarrollo empresarial para que su crecimiento se vea reflejado en los asociados y sus familiares.
- Integrar otras entidades financieras en el otorgamiento de recursos para que los proyectos comandados por el fondo tengan visión amplia hacia el futuro.
- Permitir la constante capacitación de los asociados y sus familiares quienes a su vez, proveerán de manera enriquecedora y gracias a su experiencia, las herramientas y conocimientos relacionados con la creación de empresa para los nuevos integrantes.
- Lograr que el fondo tenga un papel importante en el desarrollo de las actividades propias de la cooperativa.

INGRID TATIANA FORERO ESCOBAR
CODIGO: 2106222
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE DE CALI
ECONOMIA
PRACTICAS UNIVERSITARIAS
FEBRERO – JUNIO 2017.